



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2901/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/02/2024	BOUC: 29/01/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario	
DEPARTAMENTO: Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
FACULTAD: Derecho	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Sistema Tributario Español, Fiscalidad de la Empresa	
PERFIL PROFESIONAL: Abogada/o especialista en Derecho Tributario o Abogado/a del Estado e Inspector/a de Hacienda que posean una dilatada experiencia en el ámbito de la aplicación del sistema tributario	

Resolución de fecha 11 de MARZO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALARCÓN GARCÍA, ESAU
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JESÚS
PARRO PICO, LUIS MIGUEL
SÁNCHEZ DE MOUTAS, CARLA
ZAPATA CIRUGEDA, MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1,2 Y 3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARTÍNEZ LAGO, MIGUEL ÁNGEL	CASADO OLLERO, GABRIEL
CALERO GARCÍA, LUZ	GALÁN SÁNCHEZ, ROSA MARÍA
ALMUNÍ CID, JOSÉ	GRAU RUÍZ, AMPARO
ESCRIBANO LÓPEZ, EVA	OLIVARES OLIVARES, BERNARDO D.
ZUBIMENDI CAVIA, ALEJANDRO	MORENO CORTE, MARTA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/03/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS